

## Informe BIOVEGEN

### CONVOCATORIA PROYECTOS DE I+D+i EN COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA REGIÓN DE MURCIA



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Informe realizado por **BIOVEGEN**

Versión: 23.12.25

Tras la reciente publicación de las bases reguladoras por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha abierto la nueva **Convocatoria de Proyectos de I+D+i en Colaboración Público-Privada 2025**. Se trata de una iniciativa enmarcada en la **Estrategia RIS4 Región de Murcia** y cofinanciada por el **fondo FEDER 2021-2027**, diseñada para fomentar la transferencia de tecnología y la innovación en los sectores estratégicos regionales.

<b>Objetivo</b>	<p>Ayudas destinadas a financiar proyectos técnicos que apliquen conocimientos científicos a la creación de nuevos productos, procesos o servicios a través de la <b>colaboración entre al menos una empresa y uno organismos de investigación</b>, para fomentar la transferencia de tecnología y la innovación en los sectores estratégicos de la Región de Murcia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Agroalimentario. Innovación en la cadena de valor, seguridad alimentaria y tecnologías agrarias.</b></li> <li>• Salud y Bienestar. Biotecnología sanitaria, tecnologías médicas y mejora de la calidad de vida.</li> <li>• Logística y Transporte. Digitalización de la cadena de suministro y movilidad sostenible.</li> <li>• Energía y Medio Ambiente. Tecnologías para la descarbonización, economía circular y gestión eficiente del agua.</li> <li>• Turismo y Cultura. Aplicación de tecnologías digitales para la mejora de la experiencia turística y conservación del patrimonio.</li> <li>• Hábitat y Edificación. Nuevos materiales y soluciones para una construcción más sostenible.</li> </ul>
<b>Condiciones de participación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto deberá contar con la participación de <b>un mínimo de dos entidades</b>, siendo obligatorio una entidad pública y una entidad privada.</li> <li>• La agrupación deberá designar a una de las entidades participantes como interlocutor único y coordinador, quien asumirá la responsabilidad de presentar la solicitud, canalizar la comunicación con la Administración y centralizar la justificación del proyecto.</li> <li>• Ninguna entidad por si sola podrá asumir más del 70% del presupuesto total presentado del proyecto.</li> <li>• Tener domicilio social o un establecimiento productivo/operativo en la Región de Murcia.</li> <li>• Es obligatorio firmar un <b>acuerdo de colaboración</b> entre los socios que regule la propiedad intelectual, el reparto de tareas y la responsabilidad de cada uno.</li> </ul>
<b>Beneficiarios</b>	Las agrupaciones de entidades innovadoras que desarrollen un proyecto pueden estar formadas por pequeñas, medianas o grandes empresas, universidades públicas o privadas, IMIDA, CEBAS, entidades sin ánimo de lucro y otros agentes económicos relacionados, como las Asociaciones Empresariales Centros Tecnológicos, entre otros.
<b>Presupuesto</b>	<p><b>6 M€ en Subvención: siendo el 60% ayudas del fondo FEDER y el 40% de la Región de Murcia</b></p> <p><b>Presupuesto máximo:</b> 250.000 € por beneficiario, proyecto y convocatoria. Con un máximo de 220.000€ con la tramitación anticipada de la convocatoria de 2026.</p>
<b>Modalidades de la ayuda</b>	<p>En función de la naturaleza de cada participante.</p> <p><b>Entidades de carácter público:</b> hasta un 100%</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Entidades sin fin de lucro:</b> hasta un 100%</li> <li>• <b>Empresas del sector privado:</b> intensidad de ayuda máxima para empresas: 45% pequeñas empresas, 35% medianas empresas y 25% grandes empresas. Estos porcentajes pueden incrementarse en un 15% adicional por colaboración efectiva, sin superar el 60% total.</li> </ul>

<b>Duración de los proyectos</b>	El periodo de ejecución de los proyectos se iniciará al día siguiente de la presentación de la solicitud y contará con un plazo máximo e improrrogable de <b>18 meses</b> para su finalización.
<b>Plazo de solicitud</b>	Hasta el <b>9 de febrero de 2026</b>
<b>Más información</b>	<a href="#">Proyectos De I+D+I En Colaboración Público Privada Región De Murcia.</a> <a href="#">Orden de Bases.</a>